



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00559

Observa el Despacho que, el presente proceso se encuentra sin trámite alguno frente a la liquidación del crédito desde el 04 de septiembre de 2019, por lo que se requiere a las partes, para que alleguen liquidación actualizada del crédito, de conformidad con el numeral 4º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, no se accede a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante de entrega de títulos judiciales y aunado a ello las retenciones fueron efectuadas hasta el 05 de diciembre de 2018 como se desprende de la relación de títulos judiciales que se adjunta a este proveído.

Se incorpora al expediente constancia de entrega de oficio de embargo al empleador, allegado por la parte demandante.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 037
fijados el 08 DE MARZO DE 2021

LIG

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 04/03/2021

(dd/mm/aaaa)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300220150055900

JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053604003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000425061	413590000425061	03/07/2018	PAGADO	295.764,00
9413590000428093	413590000428093	01/08/2018	PAGADO	391.269,00
9413590000431335	413590000431335	04/09/2018	PAGADO	359.539,00
9413590000434998	413590000434998	04/10/2018	PAGADO	371.188,00
9413590000438077	413590000438077	02/11/2018	PAGADO	335.758,00
9413590000442187	413590000442187	05/12/2018	PAGADO	2.441.471,00
TOTAL BENEFICIARIO :	CANTIDAD: 6		VALOR:	4.194.989,00
TOTAL REPORTE :	CANTIDAD: 6		VALOR:	4.194.989,00

